Instituto Aragonés de
Administración Pública
Entrada: 03/06/2055

GOBIERNO DE ARAGON

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TÉCNICOS RECUPERADORES, DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA EL AÑO 2018, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE 14 DE MAYO DE 2021.

El Tribunal designado por Resolución de 5 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Técnicos Recuperadores; en su reunión del día 2 de junio de 2025,

ACUERDA:

De acuerdo con la base 3.8 de la Resolución de 14 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, convocatoria de estas pruebas, las personas aspirantes que solicitaron puntuación en la fase de concurso hubieron de presentar, con la solicitud, una relación detallada de los méritos que alegan poseer, sin que puedan tenerse en cuenta extremos que no figuren expresos.

Únicamente las personas aspirantes que han superado la fase de oposición debían presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados en la citada relación. No pueden valorarse los méritos que no se acrediten documentalmente.

Y de acuerdo con la base 8.2., los méritos alegados por las personas aspirantes, debidamente acreditados, se valorarán a fecha de publicación de la convocatoria, con arreglo a la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Concepción Mairal Castillo, J.Sec.De Turismo, SECCION DE TURISMO el 03/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVGA52NDS6JP1T0XFIL.

que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 229, de 27 de noviembre de 2018).

En consecuencia, una vez concluida la valoración de los méritos alegados y acreditados por las aspirantes, se hacen públicas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por las opositoras que superaron la fase de oposición:

Apellidos y nombre	Puntuación
MARTÍNEZ SANTAMARÍA, Elisa	12,25
CAMACHO GONZÁLEZ, Ainhoa	0
MARTÍNEZ ROYO, Raquel	10
DE LA FUENTE UTRILLA, Cristina	0
GRACIA ALEGRE, Sandra	13,75

Lo que comunico para su publicidad y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
La Secretaria del Tribunal,
Concepción Mairal Castillo.

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Concepción Mairal Castillo, J.Sec.De Turismo, SECCION DE TURISMO el 03/06/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVGA52NDS6JP1T0XFIL.